



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la Resolución de 9 de febrero de 2018, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.

Advertidos errores en la citada Resolución, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 46, de 6 de marzo de 2018, se proceden a formular las oportunas correcciones:

En el apartado 4 Contenido del plan de estudios, página 7390:

1. En el cuadro de asignaturas, donde dice:
“Formación optativa transversal”, hay que incluir un asterisco (*) al que hará referencia la nota que se corrige a continuación.
2. Detrás del cuadro de asignaturas, donde dice:
“(*) Formación optativa: el estudiante elegirá asignaturas que no formen parte de la Formación de Tecnología que esté cursando”.

Debe decir:

“(*) El estudiante elegirá asignaturas correspondientes a optativas de la propia tecnología específica que no haya cursado, o asignaturas de otras tecnologías específicas, o asignaturas optativas que oferte el Centro para cada curso académico”.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2018.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.